



IA

## LA OBSESIÓN REGLAMENTARISTA

29 de mayo de 2016

Por Gabriel J. Zanotti

Fuente: <http://gzanotti.blogspot.com.es/2016/05/la-obsesion-reglamentarista.html>

La semana pasada leí una noticia según la cual la asociación o lo que fuere de hoteleros protestaba contra las casas de familia que ofrecen alojamiento “sin las exigencias correspondientes” o algo por el estilo.

La noticia refleja una mentalidad que se ha hecho carne en Argentina (y tal vez en el mundo) como parte de nuestro obsesivo estatismo cultural.

Esto surge nuevamente de no tener conciencia de lo significan los derechos individuales a la propiedad, libertad de cultos, de enseñanza, de tránsito, etc.

Toda persona tiene derecho a ejercer todas las actividades que emanen de esos derechos mientras no atente contra derechos de terceros. Eso significa que es admisible un código penal que *a posteriori* de una acción determine que la acción es delictiva si atenta contra la vida, propiedad o libertad, pero no antes. Esto es, la clave de la cuestión es la diferencia hayekiana (pero, claro, no vaya a ser que lean a Hayek, no?) entre derecho y legislación. En la Constitución deben estar reconocidos los derechos, pero estos NO deben tener legislaciones *a priori*, sino en todo caso *a posteriori* de la acción realizada, para custodiarlos, no para impedirlos.

Por lo tanto, cuando los argentinos, en general, dicen “debería haber una ley” no se dan cuenta de que están cercenando *a priori* actividades en sí mismas conformes al derecho natural. Si quiero poner una escuela en el living de mi casa, si quiero ejercer la medicina, si quiero alojar gente en habitaciones disponibles, si quiero llevar gente en mi auto y cobrar por ello, si quiero poner un kiosko en la ventana de mi casa, si quiero abrir un taller en el garage de mi casa, etc. etc. etc. etc., *NO estoy atentando contra derechos de terceros a menos que se demuestre a posteriori lo contrario, con todo el debido proceso necesario.*

Por ende, si afecto a alguien, para eso hay un código penal, *a posteriori* de la acción, no antes.

Pero no, se supone que el endiosado e idolatrado “estado”, debe estar allí para “protejernos”. No se advierte tampoco en ese caso la diferencia entre aconsejar y coaccionar. Yo puedo aconsejar a alguien ponerse el cinturón de seguridad, pero, ¿por qué coaccionarlo? ¿Porque su vida está en peligro? Bien, yo creo que la vida espiritual de la gente está en peligro si no se toman en serio a Dios, pero no dudo en absoluto de la libertad religiosa, porque no se debe coaccionar la conciencia, sino dialogar con ella. Toda la obsesión reglamentarista surge de la razón instrumental del Iluminismo, denunciada como constructivismo por Hayek, pero, claro, para colmo ello es consiedarado “liberalismo”.

Los argentinos están tan envueltos en esta mentalidad que han desarrollado una doble moral sin darse cuenta. En general no cumplen las reglamentaciones pero las piden. Hacen miles de trampitas para evitar los reglamentos pero los consideran buenos. Hacen contrabando pero creen que está mal. Con lo cual es imposible que desarrollen la genuina resistencia pacífica ante la opresión, porque la opresión la viven como correcta aunque se las arreglan para evitar esa “correcta opresión” por



IA

izquierda. Quedé atónito una vez que le expliqué a un director de un colegio privado la necesidad legal de que el estado no fijara los planes y programas de estudio y me desestimó el tema diciéndome que ellos se las arreglaban perfectamente para violar los reglamentos y que por lo tanto “no había problema”. No advertía el tan argentino sujeto que el problema era precisamente que no tenía conciencia de que lo que él hacía por izquierda era un derecho que él NO reclamaba porque pensaba que la solución era hacer las cosas por izquierda. Por eso los argentinos se rien de cómo los anglosajones se toman la ley: en serio. Claro, por eso el estatismo en ellos es más peligroso, pero la solución no es la viveza criolla sino sencillamente el liberalismo clásico, que es justamente de origen anglosajón.

Pero blanquear NO es que los “no-reglamentados”, que los informales, pasen a cumplir los infinitos reglamentos de los que están en los sistemas formales, ya sea educativos, comerciales, etc. Significa ELIMINAR los reglamentos, legislaciones y organismos que impiden el desarrollo de los derechos individuales.

Los tan argentinos taxistas que protestan contra los uber tienen un punto: ¿es justo que ellos cumplan con todas las reglamentaciones municipales y los uber no? No, claro, no es justo, pero de allí concluyen que los uber deben cumplir con los mismos reglamentos. Ni se les pasa por la cabeza que debería desaparecer TODA reglamentación para llevar y traer gente. Lo conforme al derecho natural es que todos sean libres como los uber y NO esclavos como los taxistas. Y eso, *mutatis mutandis*, en todo.

El argentino ha desarrollado una palabra para esa confusión mental. Lo que no es reglamentado es “trucho”. La pura verdad es que lo trucho es lo libre mientras que lo reglamentado es la esclavitud.

En economía esto es particularmente cruel para los más indigentes. Estos últimos desarrollan todo tipo de actividades sin pasar por las exigencias formales, y los crueles mecanismos de inspección los toleran, en general, “porque son pobres”. Son pobres precisamente porque esa economía informal tiene un límite del cual no pueden pasar. No tienen los recursos ni los “contactos” para pasar a la formalidad, pero si NO existieran esos reglamentos, comenzarían vendiendo chipas en una estación de tren y terminarían luego con una pyme y luego con una gran empresa (lejos de ser una utopía, ESO FUE la Argentina, no?). Pero no, eso ya es imposible para ellos y en general para muchos. Hernando de Soto mostró qué cantidad de trámites eran necesarios para poner una humilde empresa de costura de ropa, en Perú, “legalmente”. El resultado fueron 600 metros de hojas de impresión de computadora. Mejor no adjetivizo. La cuestión NO es exigir el cumplimiento de esos 600 metros, sino eliminarlos, como se eliminó el Muro de Berlín.

Por supuesto, decir todo esto en otras áreas, como educación, es más lunático aún. Pero hay que instalar el tema. Es incluso una cuestión de misericordia. Se me parte el alma al contemplar diariamente los vendedores ambulantes en los trenes, que seguirán en esa situación casi eternamente, por el subdesarrollo producido por décadas de estatismo pero sobre todo por el reglamentarismo. “Abrir la economía” NO es sólo privatizar empresas estatales sino ELIMINAR totalmente todas las reglamentaciones que impiden a cualquier ciudadano, y sobre todo a los más pobres, salir adelante desarrollando su espíritu empresarial.

Bien, estoy un poco cansado y voy a descansar algo. Por suerte aún no hay reglamentos para las siestas de los Sábados.